



ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 21-2024-MPAL/OEC-1.

ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE MÚSICOS DEL COLEGIO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA.

ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO:

En la localidad de Lircay, a los 25 días del mes de octubre del año 2024, en el local de la oficina de la Sub Gerencia de Abastecimiento y Patrimonio, a las 10:00 horas, el responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), designado mediante Resolución, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2024-MPAL/OEC-1**, cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA LA BANDA DE MÚSICOS DEL COLEGIO JOSÉ MARÍA ARGUEDAS DE LIRCAY - PROVINCIA DE ANGARAES DEL DEPARTAMENTO DE HUANCAVELICA**, a fin de efectuar la **APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS**.

REGISTRO DE PARTICIPANTES:

El registro de participantes se realizó conforme al artículo 55 del Reglamento, teniéndose inscritos a los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro
1	Proveedor con RUC	10099447791	MESTAS AYALA MIGUEL ADOLFO	16/10/2024	Válido		16/10/2024
2	Proveedor con RUC	10803899806	VARGAS LLANQUE ESTEBAN ADOLFO	20/10/2024	Válido		20/10/2024
3	Proveedor con RUC	10805376118	COBA GUEVARA HUBERT	22/10/2024	Válido		22/10/2024
4	Proveedor con RUC	20537916380	LESE 6 S.A.C.	18/10/2024	Válido		18/10/2024
5	Proveedor con RUC	20605307737	GOLDEN FAE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GOLDEN FAE S.A.C.	19/10/2024	Válido		19/10/2024
6	Proveedor con RUC	20606224690	SERVECE & INTEGRAL LIRCAY S.A.C.	16/10/2024	Válido		16/10/2024
7	Proveedor con RUC	20609030977	DAYANIP S.A.C.	22/10/2024	Válido		22/10/2024

PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Los participantes presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

Los participantes debieron verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible.

Teniéndose recibidas las ofertas siguientes:

N°	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado
1	10099447791	MESIAS AYALA MIGUEL ADOLFO	23/10/2024	21:14:41	Valido
2	10803899806	VARGAS LLANQUE ESTEBAN ADOLFO	23/10/2024	17:29:16	Valido
3	10805376118	COBA GUEVARA HUBERT	23/10/2024	21:06:29	Valido

APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS:

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Documentación de presentación obligatoria	MESIAS AYALA MIGUEL ADOLFO	VARGAS LLANQUE ESTEBAN ADOLFO	COBA GUEVARA HUBERT
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. persona jurídica copia del certificado de vigencia de poder del representante legal.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES LIRCAY
REGION HUANCAVELICA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2024-MPAL/OEC-1

(Anexo N° 2)			
d) Declaración jurada de cumplimiento de las especificaciones técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) El postor deberá indicar Marca, procedencia y año de fabricación del bien Ofertado, la ficha técnica de acuerdo a las especificaciones las mismas que serán evaluadas por el área usuaria.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
f) El postor deberá adjuntar una declaración jurada de reposición de bienes defectuosos en un tiempo máximo de 5 días de comunicado el incidente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
i) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ESTADO DE LA OFERTA	ADMITIDO	NO ADMITIDO	NO ADMITIDO

MOTIVO PARA QUE LA OFERTA NO FUERA ADMITIDA:

VARGAS LLANQUE ESTEBAN ADOLFO	
1	<p>El órgano Encargado de las Contrataciones considera NO ADMITIDO la oferta del postor, bajo los siguientes argumentos:</p> <p>En la página 17 de las bases integradas se estableció que el postor deberá presentar la ficha técnica de acuerdo a las especificaciones técnicas, incluido la MARCA, al respecto el postor omitió la marca de los siguientes productos: MAZO DE BOMBO: sin marca, CORREA DE BOMBO: sin marca, CORREA DE TAROLA: sin marca, BAQUETAS PARA TIMBAL: sin marca, según lo consignado en SU OFERTA Configurándose de esta manera la presentación de información inexacta. En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras y congruentes, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. (. Debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; (. Por el contrario, Al presentarse una oferta inexacta, difusa, confusa o incongruente imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que esta deberá no admitirla o descalificarla según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, concluyendo en considerar la Oferta del Postor; como NO ADMITIDA.</p>
	<p>ESTADO DE LA OFERTA: NO ADMITIDO</p>

COBA GUEVARA HUBERT	
2	<p>El órgano Encargado de las Contrataciones considera NO ADMITIDO la oferta del postor, bajo los siguientes argumentos:</p> <p>En la página 17 de las bases integradas se estableció que el postor deberá presentar la ficha técnica de acuerdo a las especificaciones técnicas donde el postor deberá indicar Marca, procedencia y año de fabricación del bien ofertado, al respecto el postor no incluyó las especificaciones técnicas de los productos ofertados, solicitados en el numeral 2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta de las Bases Integradas, siendo estas las reglas definitivas del procedimiento de selección, en este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente y presentar ofertas claras, congruentes y completas según lo requerido, de tal manera que el comité de selección pueda evidenciar lo que el postor se encuentra ofertando sin recurrir a interpretaciones. (. Debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, a fin de posibilitar al comité de selección la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; (. Por el contrario, Al presentarse una oferta inexacta, difusa, confusa o incongruente imposibilita al comité de selección la determinación fehaciente del real alcance de la misma, por lo que esta deberá no admitirla o descalificarla según corresponda, pues no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones, concluyendo en considerar la Oferta del Postor; como NO ADMITIDA.</p>
	<p>ESTADO DE LA OFERTA: NO ADMITIDO</p>

CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS:

La calificación de las ofertas técnicas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento.

REQUISITOS DE CALIFICACION		MESIAS AYALA MIGUEL ADOLFO
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 38,000.00 (TREINTA Y OCHO MIL CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben</p>	CUMPLE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES LIRCAY
REGION HUANCAVELICA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2024-MPAL/OEC-1

contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideran venta de bienes similares a los siguientes: venta de instrumentos para banda de música.	
ESTADO DE LA OFERTA:	CALIFICADO

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:

De acuerdo con la evaluación electrónica realizada, los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	RUC
1	MESIAS AYALA MIGUEL ADOLFO	10099447791

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido, se procede con la apertura de la oferta económica del postor, cuya oferta es la siguiente:

N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica
1	MESIAS AYALA MIGUEL ADOLFO	S/ 96,250.00

FACTORES DE EVALUACIÓN

A	PRECIO	MESIAS AYALA MIGUEL ADOLFO
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).	60 puntos
B	PLAZO DE ENTREGA	
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4).	De [05] hasta [07] días calendario: [20] puntos De [08] hasta [15] días calendario: [10] puntos 20 puntos
C	GARANTÍA COMERCIAL DEL POSTOR	
	<u>Evaluación:</u> Se evaluará en función al tiempo de garantía comercial ofertada. El cual debe superar el tiempo mínimo de garantía exigido en las Especificaciones Técnicas. <u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada del postor.	Más de [08 hasta [12] MESES: [10] puntos Más de [12] MESES: [20] puntos 20 puntos
PUNTAJE TOTAL		100 puntos

RESULTADOS FINALES:

De este modo, teniendo los resultados tanto de la evaluación electrónica y demás actuados, se procede a determinar el puntaje total de las ofertas que comprende la sumatoria de las evaluaciones, considerando los puntajes de evaluación establecidos en las bases, obteniéndose los siguientes resultados:

Orden de prelación	Nombre o razón social del postor	Puntaje Total
1	MESIAS AYALA MIGUEL ADOLFO	100.00

OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo con los resultados de la evaluación, el postor ganador de la buena pro es:



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES LIRCAY
REGION HUANCVELICA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 21-2024-MPAL/OEC-1

Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
MESIAS AYALA MIGUEL ADOLFO	S/ 96,250.00

ACUERDO ADOPTADO:

El Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), da por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación realizados en la presente acta, firmando en señal de conformidad.

.....
PERCY GONZALES VARGAS

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES (OEC)